



COPEN INVERSIONES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COPEN INVERSIONES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado separado de situación financiera	6
Estado separado de resultados integrales	7
Estado separado de cambios en el patrimonio	8
Estado separado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros separados	10 - 30

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
Copen Inversiones S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de **Copen Inversiones S.A.** (en adelante la Compañía) que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado separado de resultados integrales, el estado separado de cambios en el patrimonio y el estado separado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros separados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* separados de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Énfasis sobre estados financieros no consolidados

Llamamos la atención a la Nota 2.1 a los estados financieros separados, donde se revela que los estados financieros antes indicados han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera no consolidada de acuerdo con las NIIF. Estos estados financieros separados reflejan el valor de la inversión en su subsidiaria medida al costo y no sobre bases consolidadas, por lo que éstos se deben leer junto con los estados financieros consolidados de **Copen Inversiones S.A.** y sus subsidiarias (el Grupo), que se presentan por separado, los cuales a la fecha no han sido auditados. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto en nuestra auditoría
Evaluación del deterioro de la inversión en subsidiaria (notas 2.6, 4.1.2 y 8 a los estados financieros separados) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de inversión en subsidiaria en el estado separado de situación financiera incluye el costo de la subsidiaria localizada en Perú por un importe de S/239,215 miles, la que a la vez controla las subsidiarias localizadas en Chile y Colombia. La Gerencia ha determinado que cada una de las subsidiarias controladas directa o indirectamente corresponden a Unidades Generadoras de Efectivo separadas. La Gerencia de la Compañía ha determinado que la inversión en subsidiaria Atracciones Coney Island S.A. localizada en Perú, y las subsidiarias controladas indirectamente Divertrónica Medellín S.A.S., localizada en Colombia y Yukids SpA., localizada en Chile deben ser sometidas a evaluación del deterioro de su valor debido a que los menores resultados obtenidos en el 2024. Se requiere reconocer una pérdida por deterioro cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el cual se determina como el mayor valor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. La Compañía ha determinado el importe recuperable de las subsidiarias en función a sus correspondientes valores razonables menos los costos de disposición. Para estimar el valor razonable menos los costos de disposición, la Gerencia utiliza la metodología del valor presente de los flujos de efectivo futuros que espera obtener de sus subsidiarias, que requiere un alto grado de juicio para estimar los supuestos significativos tales como: tasa de crecimiento proyectado de ingresos, tasa de crecimiento proyectado de costos y tasa de descuento. Cambios en estos supuestos podrían tener un impacto significativo en la determinación del valor razonable del activo menos los costos de disposición.	Los procedimientos de auditoría que efectuamos con relación a este asunto han sido, entre otros, los siguientes: (i) Obtuvimos el entendimiento del proceso para la elaboración de las estimaciones y criterios aplicados en la determinación del valor recuperable de las inversiones en las subsidiarias localizadas en Perú, Chile y Colombia. (ii) Evaluamos los criterios financieros y operacionales utilizados por la Gerencia para identificar las Unidades Generadoras de Efectivo para propósitos de formular las pruebas de deterioro de las subsidiarias. (iii) Con el involucramiento de nuestros expertos en modelos de valorización: - Evaluamos que la metodología de cálculo utilizada por la Compañía esté de acuerdo con las prácticas y metodologías aceptadas por las NIIF, - Probamos la razonabilidad de las variables y supuestos significativos utilizados en el cálculo, - Probamos la exactitud matemática del modelo de valorización para la determinación del valor razonable del activo menos los costos de disposición, y - Evaluamos la razonabilidad de la tasa de descuento usada por la Compañía. (iv) Efectuamos cálculos de sensibilidad sobre los supuestos significativos utilizados por la Gerencia en la determinación del valor recuperable.

<i>Asunto clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se trató el asunto en nuestra auditoría</i>
Consideramos la evaluación de deterioro de las subsidiarias como un asunto clave de la auditoría debido a:	(v) Revisamos la exactitud del importe y las partidas que se incluyen en el valor en libros de las inversiones en subsidiarias consideradas por la Compañía en su prueba de deterioro.
i. la relevancia del valor en libros de la inversión en subsidiaria,	
ii. el alto grado de juicio aplicado para estimar los supuestos usados en la determinación de los importes recuperables, y	(vi) Comparamos el valor en libros de las inversiones en subsidiarias (incluyendo la controlada directamente y las controladas indirectamente) y sus respectivos importes recuperables, para identificar la existencia de deterioro y, de ser el caso, el valor de las pérdidas por deterioro.
iii. el esfuerzo en la ejecución de procedimientos de auditoría que incluye el involucramiento de expertos del auditor en valorizaciones.	
	(vii) Evaluamos la suficiencia de la información revelada en las notas de los estados financieros separados respecto a este asunto.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros separados ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que la otra información contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho. No tenemos nada que reportar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros separados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros separados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros separados o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

31 de marzo de 2025

Gaviglio Aparicio y Asociados

Refrendado por

----- (socio)
Jorge Villar-Córdova
Contador Público Colegiado
Matrícula No.48426

COPEN INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

		Al 31 de diciembre de	
	Nota	2024	2023
		S/000	S/000
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	6,279	50
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	7	3,281	962
Otras cuentas por cobrar		91	11
Gastos contratados por anticipado		-	65
Total del activo corriente		9,651	1,088
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversión en subsidiaria	8	239,215	239,215
Total del activo no corriente		239,215	239,215
TOTAL ACTIVO			
		248,866	240,303

PASIVO Y PATRIMONIO

		Al 31 de diciembre de	
	Nota	2024	2023
		S/000	S/000
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales		54	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	7	509	751
Otras cuentas por pagar	9	834	840
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido		41	-
Total del pasivo corriente y total del pasivo		1,438	1,591
PATRIMONIO			
Capital emitido	10	248,501	239,101
Déficit acumulado		(1,073)	(389)
Total del patrimonio		247,428	238,712
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		248,866	240,303

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 30 forman parte de los estados financieros separados.

COPEN INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/000	S/000
Ingresos por servicios de gerenciamiento	7	5,129	519
Costo de servicios	7	(3,883)	(477)
Utilidad bruta		<u>1,246</u>	<u>42</u>
Gastos de administración	11	(1,808)	(428)
Otros ingresos (gastos), neto		<u>38</u>	<u>(35)</u>
Pérdida operativa		<u>(524)</u>	<u>(421)</u>
Ingresos financieros		89	-
Gastos financieros		(12)	(6)
Diferencia en cambio, neta	3.1.a	<u>(33)</u>	<u>49</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta		<u>(480)</u>	<u>(378)</u>
Impuesto a las ganancias	12	<u>(204)</u>	<u>-</u>
Pérdida y resultado integral del año		<u><u>(684)</u></u>	<u><u>(378)</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 30 forman parte de los estados financieros separados.

COPEN INVERSIONES S.A.

**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	<u>Nota</u>	<u>Capital emitido S/000</u>	<u>Déficit emitido S/000</u>	<u>Total S/000</u>
Saldos al 1 de enero de 2023		202,321	(11)	202,310
Aportes de capital	10	36,780	-	36,780
Pérdida y resultado integral del año		-	(378)	(378)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		<u>239,101</u>	<u>(389)</u>	<u>238,712</u>
Saldos al 1 de enero de 2024		239,101	(389)	238,712
Aportes de capital	10	9,400	-	9,400
Pérdida y resultado integral del año		-	(684)	(693)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		<u>248,501</u>	<u>(1,073)</u>	<u>247,419</u>

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 30 forman parte de los estados financieros separados.

COPEN INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el año terminado el	
		31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/000	S/000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobranza a clientes		2,898	-
Pago a proveedores y a entidades relacionadas		(785)	(72)
Pago remuneraciones y beneficios sociales		(3,550)	(404)
Otros cobros (pagos) relacionados a la actividad		(2,144)	209
Efectivo neto aplicado a las actividades de operación		<u>(3,581)</u>	<u>(267)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Préstamos otorgados a partes relacionadas	7	(321)	-
Cobros de préstamos otorgados a partes relacionadas	7	321	-
Aportes en subsidiaria	8	-	(36,830)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión		<u>-</u>	<u>(36,830)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aportes de capital	10	9,400	36,780
Préstamos recibidos de partes relacionadas	7	2,813	349
Pago de préstamos recibidos de partes relacionadas		(2,403)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>9,810</u>	<u>37,129</u>
Variación neta de efectivo y equivalente de efectivo		6,229	32
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>50</u>	<u>18</u>
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año		<u><u>6,279</u></u>	<u><u>50</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 30 forman parte de los estados financieros separados.

COPEN INVERSIONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Antecedentes -

Copen Inversiones S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida el 26 de julio de 2019 como una sociedad anónima cerrada y posteriormente modificada a una sociedad anónima el 17 de noviembre de 2023. La Compañía es subsidiaria de Copen Investment Holdings Limited (en adelante "la Matriz") una entidad domiciliada en las Islas Caimán. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Matriz mantiene el 99.99% del capital emitido de la Compañía.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. Larco N° 1301 Oficina N°1701, Torre Parque Mar, Miraflores, Lima, Perú.

Con fecha 29 de enero de 2024, la Intendencia General de Supervisión de Conducta resolvió la inscripción de las acciones comunes representativas del capital emitido de la Compañía en el registro público del mercado de valores y en el registro de valores de la Bolsa de Valores de Lima. La finalidad de dicha incorporación es para operar en el mercado de valores de manera regulada, transparente y protegida.

b) Actividad económica -

La actividad económica de la Compañía es realizar inversiones en empresas, con el objetivo de actuar como holding y coordinar las políticas de administración de sus subsidiarias, así como la prestación de servicios de gerenciamiento, brindados a sus subsidiarias.

c) Subsidiaria -

- Atracciones Coney Island S.A.C. y subsidiarias -

La Compañía cuenta con una subsidiaria domiciliada en Perú, Atracciones Coney Island S.A.C. (en adelante la subsidiaria) con una participación del 99.99%, cuya actividad económica es de prestar servicios de entretenimiento infantil, juvenil y familiar, para ello cuenta con parques de atracción e islas con juegos mecánicos y juegos infantiles en los principales centros comerciales del país; asimismo, se dedica a la venta de golosinas, bebidas, souvenirs, entre otros, dentro de los locales donde presta los servicios.

La subsidiaria cuenta a su vez con dos subsidiarias, Divertrónica Medellín S.A.S., domiciliada en Colombia y Yukids SpA., domiciliada en Chile, con actividad económica similar a Atracciones Coney Island S.A.C., las tres subsidiarias en adelante será denominadas como "las subsidiarias".

A continuación, se presenta la información financiera consolidada de la subsidiaria al 31 de diciembre:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Total activo	407,758	424,860
Total pasivo	288,385	280,233
Patrimonio	119,373	144,627
Pérdida del año	(22,599)	(7,728)

d) **Aprobación de los estados financieros separados -**

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 han sido emitidos con autorización de la Gerencia el 28 de marzo de 2025 y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión y luego puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2024.

2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación -

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes a la fecha de los estados financieros separados.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, la que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

De acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2024, una entidad matriz tiene la obligación de preparar estados financieros consolidados y puede optar por preparar estados financieros separados. En este sentido, los estados financieros separados de la Compañía adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de la inversión en su subsidiaria medida por el método de costo.

Asimismo, la Compañía prepara y presenta de forma separada sus estados financieros consolidados, en los que incorpora los activos, pasivos, ingresos y gastos de sus subsidiarias detalladas en Nota 7.

Para una correcta interpretación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF, éstos deben leerse junto con los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias que se presentan por separado.

Los estados financieros separados surgen de los registros de contabilidad de la Compañía, y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros separados se presentan en miles de soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

2.2 Normas, modificaciones e interpretaciones -

2.2.1 Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2024 adoptadas por la Compañía -

En el marco de las NIIF, se han emitido ciertos cambios contables que tienen vigencia desde el 1 de enero de 2024. Estos cambios han sido tomados en cuenta por la Compañía para la preparación de los estados financieros del 2024. Estos cambios contables se resumen como sigue:

- Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Ventas con arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 - Acuerdos de financiamiento de proveedores.

Las modificaciones a normas e interpretaciones listadas previamente no han tenido impacto sobre los estados financieros de la Compañía de años previos, ni del año corriente.

2.2.2 Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones aplicables a la Compañía vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2025 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Se han publicado ciertas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria en años futuros y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. A continuación, un resumen de dichos cambios contables que estarán vigentes en años posteriores al 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad.
- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de Instrumentos Financieros.
- NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.
- NIIF 19 - Subsidiaria sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.
- Mejoras a las NIIF 2024 - Volumen 11.
- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

La Compañía evaluará durante el 2025 el impacto que las modificaciones puedan tener en la práctica actual. No se han identificado otras normas que aún no sean efectivas y por las que se podría esperar un impacto significativo sobre la Compañía en los periodos de reporte actuales o futuros, y en transacciones futuras previsibles.

2.3 Traducción de moneda extranjera (Nota 3.1.a) -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros separados se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando el tipo de cambio, emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, vigente a la fecha de las transacciones o la fecha de valuación en los casos de partidas que son revaluadas.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado separado de resultados integrales en el rubro “Diferencia en cambio, neta”.

2.4 Activos financieros (Nota 6 y 7) -

i) Clasificación y medición -

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas u otros resultados integrales, y ii) activos financieros medidos a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio que la Compañía tiene para administrar sus activos financieros y de si los términos contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía solo mantiene activos financieros en la categoría de medición a costo amortizado. Esta categoría de activos comprende el “Efectivo y equivalente de efectivo”, “Cuentas por cobrar a partes relacionadas” y algunas partidas incluidas en “Otras cuentas por cobrar” del estado separado de situación financiera.

Activos financieros a costo amortizado -

Aplicable para activos cuyo modelo de negocio es cobrar los flujos de caja contractuales, siempre que estos flujos de caja solo representen pagos de capital e intereses. Los intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingreso financiero usando el método de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce en resultados y se presenta en la partida de “Otros ingresos (gastos), neto”, la diferencia en cambio generada se presenta de forma separada en el estado separado de resultados integrales en el rubro de “Diferencia en cambio, neta”. Las pérdidas por deterioro se presentan en una partida separada del estado separado de resultados integrales.

ii) Deterioro -

La Compañía evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

2.5 Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 6) -

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo disponible, cuentas corrientes y depósitos a plazo de con vencimiento original de tres meses o menos.

2.6 Inversión en subsidiaria (Nota 8)-

Reconocimiento -

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto.

El control se obtiene cuando la Compañía está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última.

Específicamente, la Compañía controla una entidad receptora de la inversión si y sólo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Por lo general, se presume que una mayoría de votos o derechos similares de la entidad receptora de la inversión otorgan el control sobre dicha entidad. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias pertinentes a fin de evaluar si tiene o no el poder sobre dicha entidad, lo que incluye:

- El acuerdo contractual entre la Compañía y los otros tenedores de voto de la entidad receptora de la inversión.
- Los derechos que surjan de otros acuerdos contractuales.
- Los derechos de voto del inversor, sus derechos potenciales de voto o una combinación de ambos.

La Compañía reevalúa si posee o no el control sobre una subsidiaria, si los hechos y las circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control arriba descritos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene el control de Atracciones Coney Island S.A.C., contabilizada como inversión en subsidiaria y el control indirecto a través de su subsidiaria de Divertrónica Medellín S.A.S. y Yukids SpA.

Medición y reconocimiento de ingresos por dividendos -

Las inversiones en subsidiarias en los estados financieros separados se reconocen al costo. Los dividendos en efectivo recibidos se reconocen como un ingreso operacional en el estado separado de resultados integrales, como "Ingreso por dividendos", en el momento en que se aprueba su distribución. Los dividendos en acciones recibidos no se reconocen como ingreso en el estado separado de resultados integrales.

Evaluación de deterioro -

La Compañía determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro de la inversión en subsidiaria. La Compañía determina en cada fecha del estado separado de situación financiera si hay indicios de que la inversión en subsidiaria ha perdido valor. Si fuera el caso, la Compañía determina el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor razonable es el monto que se puede obtener de la venta de un activo en un mercado libre, en tanto que el valor en uso corresponde al valor determinado sobre los beneficios esperados producto de la utilización del activo. Para propósitos de calcular el importe recuperable, la Compañía ha determinado el valor razonable menos los costos de disposición estimando el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener de sus subsidiarias utilizando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada entidad.

La Compañía para estimar el importe recuperable de la su subsidiaria identifica las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs), que corresponden a los activos o grupo de activos más pequeños capaces de generar flujos de efectivo identificables (UGEs) de manera independiente. La Compañía ha identificado que su subsidiaria controlada de manera directa es una UGE; no obstante, el valor en libros de la subsidiaria se encuentra a la vez soportado por el valor recuperable de las subsidiarias contradas indirectamente, las cuales a su vez corresponden a UGEs separadas.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan en cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

2.7 Pasivos financieros (Nota 7 y 9) -

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas y, ii) otros pasivos financieros a costo amortizado. La clasificación depende del propósito por el cual se asumieron los pasivos y la forma como estos son gestionados. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía sólo mantiene pasivos financieros en la categoría de otros pasivos financieros a costo amortizado los que comprenden las “Cuentas por pagar a partes relacionadas” y algunas partidas incluidas en “Otras cuentas por pagar” del estado separado de situación financiera.

Todos los otros pasivos financieros a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, cuando el efecto del costo del dinero es importante, se valorizan a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectiva, de lo contrario se muestran a su valor nominal. Los costos atribuibles a la transacción se difieren y se reconocen en resultados en el período de la obligación como parte del rendimiento del instrumento sobre la base del método de tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente si se deben de cancelar en un año o menos, de lo contrario se presenta como pasivo no corriente.

2.8 Provisiones (Nota 9) -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requiera la salida de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado separado de resultados integrales como gasto financiero.

2.9 Pasivos y activos contingentes (Nota 13) -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados, a menos de que su ocurrencia sea remota. Los pasivos contingentes cuya ocurrencia es probable deberán reconocerse y medirse de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.8.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos a la Compañía.

2.10 Impuesto a las ganancias (Nota 12) -

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada a la fecha del estado separado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros separados. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado separado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido se realice o se pague. El impuesto a las ganancias diferido activo sólo se reconoce en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

2.11 Capital emitido (Nota 10) -

Las acciones comunes se clasifican como capital emitido en el patrimonio.

2.12 Reconocimiento de ingresos por servicios (Nota 7)-

La Compañía brinda servicios de gerenciamiento de finanzas, logística, operaciones, comercial, planillas, entre otros a sus partes relacionadas. Los ingresos por servicios prestados se reconocen cuando se transfiere el control del servicio al cliente. La Compañía transfiere el control de este servicio en un punto en el tiempo, pues satisface la obligación de desempeño cuando finaliza dichos servicios.

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado separado de resultados integrales en el rubro de "Ingresos por servicios de gerenciamiento".

2.13 Reconocimiento de costos y gastos (Nota 11) -

Los costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos financieros de la Compañía busca reducir los potenciales efectos adversos en el rendimiento financiero de la Compañía.

Los aspectos más importantes en la administración de estos riesgos son los siguientes:

(a) Riesgo de tipo de cambio -

Las actividades de la Compañía principalmente las referidas a sus pasivos financieros, la exponen al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense. Los saldos en US\$ al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	2024	2023
	USD000	USD000
Activo		
Efectivo y equivalente de efectivo	1,668	7
Cuentas por cobrar a relacionadas	814	140
Otras cuentas por cobrar	3	-
Gastos pagados por anticipado	-	17
	<u>2,485</u>	<u>164</u>

	2024	2023
	USD000	USD000
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	(1)	-
Cuentas por pagar relacionadas	(51)	(124)
Otras cuentas por pagar	(35)	(37)
	(87)	(161)
Posición activa neta	2,398	3

Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio utilizado por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera corresponde al publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de S/3.758 por US\$1 para la compra y S/3.770 para la venta (S/3.705 por US\$1 para la compra y S/3.713 para la venta al 31 de diciembre de 2023).

La diferencia en cambio, neta por los años terminados el 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
	S/000	S/000
Ganancia por diferencia en cambio	402	108
Pérdida por diferencia en cambio	(435)	(59)
Diferencia en cambio, neta	(33)	49

Si al 31 de diciembre de 2024, el sol se hubiera revaluado/devaluado en 5% en relación con el dólar estadounidense; con todas las otras variables mantenidas constantes, el impacto en el resultado antes de impuestos del año se habría incrementado / disminuido en S/450 miles (disminuido/incrementado en S/0 al 31 de diciembre de 2023).

i) Riesgo de tasa de interés sobre valor razonable y flujos de efectivo -

En general, la Compañía tiene una baja exposición al riesgo de tasa de interés, debido a que no mantiene endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía mantiene endeudamiento a corto plazo con partes relacionadas, los que no devengan tasas de interés.

Los ingresos y flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés de mercado. Por lo expuesto la Gerencia no considera necesario revelar análisis de sensibilidad considerando las tasas de interés de su financiamiento son fijas.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo y de las cuentas por cobrar a partes relacionadas. En relación con los bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean mínimo "A". Con respecto a las cuentas por cobrar a partes relacionadas, se ha establecido medidas para asegurar la recuperación de dichas cuentas por cobrar; a través del control efectuado por la Gerencia de Administración y Finanzas, la evaluación de cobrabilidad se lleva a cabo al cierre de cada período, la que consiste en el examen de la situación financiera de las entidades relacionadas y del mercado en el que operan. La Compañía no tiene riesgos significativos de concentración de crédito, en consecuencia, la Compañía no espera que se incurra en alguna pérdida esperada relacionada a dichas cuentas por cobrar.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Compañía tiene un riesgo de liquidez controlado considerando que ésta tiene el respaldo financiero de su Matriz (Nota 10).

3.2 Administración del riesgo de capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha para generar retornos y beneficios a sus accionistas y otros grupos de interés y mantener una adecuada estructura de capital para el normal desarrollo de su objeto social.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía financia sus operaciones con el cobro de servicios gerenciales a sus relacionadas, no encontrándose significativamente apalancada en dichos periodos.

3.3 Estimación del valor razonable -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes de mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que un partícipe de mercado usaría al asignarle valor al activo o pasivo, asumiendo que los partícipes de mercado actúan en su mejor interés económico.

La Compañía utiliza técnicas de valorización que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros separados son clasificados en los siguientes niveles de medición:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Técnicas de valorización por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valorización por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros medidos a valor razonable. El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo es equivalente a su valor razonable, en tanto que las cuentas por cobrar y pagar corrientes son similares a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía evalúa el deterioro de sus subsidiarias al valor razonable menos los costos de disposición (Nota 2.6, Nota 4.1.2 y Nota 6) y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 3.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros reconocidos a valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo y de las cuentas por cobrar y por pagar es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios contables usados son continuamente evaluados por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1 Estimados y criterios contables críticos -

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

4.1.1 Impuesto a las ganancias -

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia de la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

4.1.2 Prueba de deterioro en el valor de la subsidiaria -

La Compañía evalúa si se requiere una provisión por deterioro conforme a la política contable descrita en la Nota 2.6. Esta determinación requiere el juicio de la Compañía al analizar la evidencia de deterioro, así como al determinar el importe recuperable. La Gerencia de la Compañía ha determinado que la inversión en subsidiaria Atracciones Coney Island S.A. localizada en Perú, y las subsidiarias controladas indirectamente Divertrónica Medellín S.A.S., localizada en Colombia y Yukids SpA., localizada en Chile deben ser sometidas a evaluación del deterioro de su valor debido a los menores resultados obtenidos en el 2024.

Para este último, se requiere juicio al preparar los flujos de efectivo futuros esperados, incluidos los pronósticos de la operación futura de la subsidiaria controlada directamente y las subsidiarias controladas indirectamente (en adelante “las subsidiarias”), los pronósticos de los factores económicos que pueden afectar los ingresos y los costos, así como al determinar la tasa de descuento que se aplicará a esos flujos de efectivo.

Para las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable de las subsidiarias se toman en consideración el historial, las operaciones actuales, expectativas futuras, así como cambios en la estrategia de la Compañía en las operaciones de las subsidiarias. Estas consideraciones fueron relevantes para estimar los flujos de efectivo futuros esperados y se han tenido en cuenta en los estimados de flujos de los próximos años.

El importe recuperable de las subsidiarias corresponde al valor razonable menos costos de disposición o su valor en uso, el mayor. La Compañía determina el importe recuperable en base al valor razonable menos los costos de disposición. Para tales efectos, estima los flujos de efectivo esperados en el largo plazo, en un horizonte de 5 años que considera es apropiado porque observa que luego de dicho periodo se da una estabilización de la tasa de descuento. Al mismo tiempo, la determinación del valor razonable menos los costos de disposición presumen la existencia de un valor terminal de la inversión.

4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Por las transacciones reconocidas en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no se ha requerido la aplicación especial de juicio crítico al aplicar las políticas contables adoptadas por la Compañía.

5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Instrumentos financieros por categoría -

Al 31 de diciembre, la clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Activos según estado separado de situación financiera		
Activos financieros medidos a costo amortizado -		
Efectivo y equivalente de efectivo	6,279	50
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	3,281	962
Total	<u>9,514</u>	<u>1,012</u>
Pasivos según estado separado de situación financiera		
Otros pasivos financieros medidos a costo amortizado -		
Cuentas por pagar comerciales	54	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	509	751
Otras cuentas por pagar (*)	430	500
Total	<u>993</u>	<u>1,251</u>

(*) No incluye tributos y provisiones.

5.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros que no estén vencidos ni deteriorados puede ser evaluada al referenciarla a las clasificaciones externas de riesgo (si están disponibles) o sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

Al 31 de diciembre, la calidad crediticia del efectivo y equivalente de efectivo depositado en entidades financieras se presenta a continuación:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Banco BBVA Perú S.A. (A+)	-	2
Scotiabank Perú S.A.A. (A+)	6,268	48
Banco de Crédito del Perú (A+)	10	-
Banco de la Nación (A+)	1	-
Total	<u>6,279</u>	<u>50</u>

La clasificación del cuadro anterior muestra calificaciones crediticias altas. Para los bancos ubicados en Perú, las clasificaciones se derivan de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Los saldos sin calificación externa se discriminan en tres grupos con las siguientes características:

- Grupo 1: Clientes/partes relacionadas nuevos (menores a 6 meses),
- Grupo 2: Clientes/partes relacionadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) que no han presentado incumplimientos de pago en el pasado, y
- Grupo 3: Clientes/partes relacionadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) que han presentado algunos incumplimientos de pago en el pasado. Todos los incumplimientos fueron recuperados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar de la Compañía se ubican principalmente en el Grupo 2. Asimismo, de las cuentas que están en cumplimiento de sus términos contractuales, no existen algunas que hayan sido renegociadas.

6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
Cuentas corrientes	22	50
Depósitos a plazo	6,257	-
Total	<u>6,279</u>	<u>50</u>

Cuentas corrientes -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales, denominadas en soles y dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad.

Depósitos a plazo -

Al 31 de diciembre de 2024, comprende depósitos a plazo fijo en bancos locales, denominadas en dólares estadounidenses por US\$1,665 miles, el cual tiene vencimiento a 3 días, y devenga intereses a una tasa anual de 2.85% (Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no mantiene depósitos a plazo).

7 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Saldos con partes relacionadas -

Al 31 de diciembre, los saldos por cobrar y por pagar que mantiene la Compañía con sus partes relacionadas se resumen como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Cuentas por cobrar -		
Otras cuentas por cobrar -		
Atracciones Coney Island S.A.C.	226	681
Divertronica Medellin S.A.S.	2,368	218
Yukids SpA	687	63
Total	<u>3,281</u>	<u>962</u>

	2024	2023
	S/000	S/000
Cuentas por pagar -		
Préstamos recibidos -		
Atracciones Coney Island S.A.C.	505	373
	<u>505</u>	<u>373</u>
Otras cuentas por pagar -		
Atracciones Coney Island S.A.C.	4	378
	<u>4</u>	<u>378</u>
Total	<u><u>509</u></u>	<u><u>751</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar a partes relacionadas corresponden principalmente a los servicios de gerenciamiento brindados a sus partes relacionadas, los cuales se empezaron a prestar en diciembre 2023. Las cuentas por cobrar a partes relacionadas son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia estima que recuperara las cuentas por cobrar a sus partes relacionadas por lo que a la fecha de los estados financieros separados no ha registrado ninguna estimación por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los préstamos recibidos de partes relacionadas fueron destinados para capital de trabajo, tienen vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2024, las otras cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden principalmente a los gastos asumidos por sus partes relacionadas a favor de la Compañía. Las cuentas por pagar a partes relacionadas son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

b) Transacciones con partes relacionadas -

Por los años terminados el 31 de diciembre, las principales transacciones entre la Compañía y sus partes relacionadas con efectos en resultados, se resumen como sigue:

	2024	2023
	S/000	S/000
Ingreso por servicios de gerenciamiento	5,129	519
Aportes a subsidiarias (Nota 8)	-	36,830
Préstamos a partes relacionadas	321	-

Los ingresos por servicios de gerenciamiento son prestados a las relacionadas Atracciones Coney Island S.A.C., Divertrónica Medellín S.A.S. y Yukids Spa. El servicio de gerenciamiento a subsidiarias es prestado por la Compañía desde finales del 2023.

c) Movimiento de los préstamos recibidos de partes relacionadas -

Por los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de los préstamos recibidos de partes relacionadas, se resumen como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Saldo inicial	373	24
Préstamos recibidos	2,813	349
Reclasificación	(278)	-
Amortización	(2,403)	-
Saldo final	<u>505</u>	<u>373</u>

d) Remuneración de la gerencia clave –

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la remuneración del personal gerencial clave ascendió a S/3,883 miles y S/477 miles, respectivamente y se presentan en el rubro costo de servicios del estado de resultados integrales. Asimismo, no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco opera un plan de compensación patrimonial de acciones.

La remuneración de personal clave está relacionado al gasto por los servicios de gerenciamiento que brinda el personal de la Compañía a sus partes relacionadas y corresponde a sueldos, gratificaciones, vacaciones, compensación por tiempo de servicios, entre otros.

8 INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

a) Al 31 de diciembre, el detalle de la inversión en subsidiaria comprende lo siguiente:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>		<u>Valor en libros</u>	
		<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
		%	%	S/000	S/000
Atracciones Coney Island S.A.C.	Entretenimiento	99.99	99.99	<u>239,215</u>	<u>239,215</u>

Asimismo, la Compañía mantiene el control indirecto de las entidades Divertrónica Medellín S.A.S., domiciliada en Colombia y Yukids SpA., domiciliada en Chile, las cuales son subsidiarias directas de Atracciones Coney Island S.A.C., que posee el 100% de participación en las acciones de ambas entidades.

b) Movimiento de la inversión en subsidiaria -

Por los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de la inversión en subsidiaria, se resumen como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Saldo inicial	239,215	202,385
Aportes en subsidiaria	-	36,830
Saldo final	<u>239,215</u>	<u>239,215</u>

Prueba de deterioro del valor en libros de la subsidiaria -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía ha efectuado la prueba del deterioro de su inversión en subsidiaria, cuyo valor asciende a S/239,215 miles, de acuerdo con la política contable descrita en la nota 2.6, al respecto, dicha evaluación se ha efectuado sobre la base del valor recuperable de la subsidiaria controlada directamente y subsidiarias controladas indirectamente, las cuales ha sido identificadas como unidades generadoras de efectivo (UGEs). La determinación de los importes recuperables de las subsidiarias ha sido estimado mediante el valor razonable menos los costos de disposición.

Los supuestos utilizados en la prueba de deterioro son los siguientes:

- Se ha determinado tres UGE, que corresponden a las subsidiarias de Perú, Chile y Colombia. El valor en libros de la cada UGE incluye el valor en libros de de cada una de estas subsidiarias.
- Se han considerado los flujos operacionales por entradas de efectivo derivados de los servicios de entretenimiento, eventos y otros de cada subsidiarias.
- Tasa de crecimiento a largo plazo, la cual se basa en investigaciones de mercado públicas.
- Todos los activos relevantes han sido asignados a cada una de las subsidiarias de Perú, Chile y Colombia.
- Horizonte de proyección de 5 años y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad considera una tasa de crecimiento de 3%.
- Las proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento (después de impuestos), es afectada por la evaluación actual del mercado y los riesgos específicos de cada UGE y los riesgos particulares de los activos subyacentes que no se incorporaron a las estimaciones de flujos de efectivo. El cálculo de la tasa de descuento representa el estimado del costo promedio ponderado del capital. Los factores que impactan en la determinación de la tasa de descuento, tales como el riesgo país, tasa libre de riesgo, beta, prima de mercado y costo de deuda se evalúan anualmente sobre la base de la información de mercado disponible para el público.
- Las ventas están proyectadas en función a la tendencia y considera un incremento del precio para trasladar al cliente los incrementos de costos por inflación.
- Los costos y gastos proyectados se estiman tomando como lo presupuestado para el siguiente periodo. Los costos incluyen un estimado de inversiones en mantenimiento, remodelaciones y nuevos proyectos, además de incrementos por inflación.

A continuación, se presentan los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable por cada UGE al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

Perú:

2024			2023		
Tasa de descuento (después de impuestos)	Tasa de crecimiento de ventas promedio a largo plazo	Tasa de crecimiento de costos promedio a largo plazo	Tasa de descuento (después de impuestos)	Tasa de crecimiento de ventas promedio a largo plazo	Tasa de crecimiento de costos promedio a largo plazo
%	%	%	%	%	%
12.67	4.80	1.06	11.85	2.72	-1.69

Chile:

2024			2023		
Tasa de descuento (después de impuestos)	Tasa de crecimiento de ventas Promedio a largo plazo	Tasa de crecimiento de costos Promedio a largo plazo	Tasa de descuento (después de impuestos)	Tasa de crecimiento de ventas Promedio a largo plazo	Tasa de crecimiento de costos Promedio a largo plazo
%	%	%	%	%	%
13.44	6.68	3.86	15.70	2.45	7.40

Colombia:

2024			2023		
Tasa de descuento (después de impuestos)	Tasa de crecimiento de ventas Promedio a largo plazo	Tasa de crecimiento de costos Promedio a largo plazo	Tasa de descuento (después de impuestos)	Tasa de crecimiento de ventas Promedio a largo plazo	Tasa de crecimiento de costos Promedio a largo plazo
%	%	%	%	%	%
14.70	6.76	4.07	14.17	3.42	1.28

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el importe en libros de la subsidiaria soportada también con el valor en libros de las subsidiarias controladas indirectamente ha sido comparado con el valor recuperable y la Gerencia ha determinado que no es necesario constituir provisiones por deterioro.

Análisis de sensibilidad -

Los supuestos claves descritos anteriormente pueden cambiar si las condiciones del mercado y la economía cambian. En relación con la evaluación de deterioro efectuada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia estima que para que se genere una pérdida por deterioro del valor en libros de las unidades generadoras de efectivo de la Compañía, tendría que darse un cambio material y significativo en los supuestos claves anteriormente explicados.

El valor recuperable de las UGEs equivaldría a su importe en libros si la tasa de descuento, manteniendo todos los otros supuestos constantes fueran 17.97%, 22.40% y 27.70% para las subsidiarias de Perú, Chile y Colombia, respectivamente:

El Grupo ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable, asumiendo las siguientes variaciones las cuales considera razonables:

Supuesto clave	Variación %	Deterioro UGE		
		S/000 Perú	S/000 Chile	S/000 Colombia
Tasa de crecimiento promedio de ingresos	-5%	-	-	-
Tasa de crecimiento promedio de costos	+5%	-	-	-
Tasa de descuento	+1%	-	-	-

9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Provisiones diversas	203	170
Remuneraciones y beneficios sociales	418	670
Tributos por pagar	163	-
Otras menores	50	-
Total	<u>834</u>	<u>840</u>

10 PATRIMONIO

a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2024, el capital suscrito y pagado está representado por 248,501,652 acciones comunes, con derecho a voto, con un valor nominal de S/1 cada una (Al 31 de diciembre de 2023, era representado por 239,101,652 acciones comunes, con derecho a voto, con un valor nominal de S/1 cada una).

En Junta General de Accionistas de fecha 11 de mayo de 2023 se aprobó el incremento del capital emitido por S/36,780 miles el cual se llevó a cabo a través de los aportes dinerarios de Copen Investment Holdings Limited.

En Junta General de Accionistas de fecha 23 de agosto de 2024 se aprobó el incremento del capital emitido por S/9,400 miles el cual se llevó a cabo a través de los aportes dinerarios de Copen Investment Holdings Limited.

La estructura de participación societaria de la Compañía para los años 2024 y 2023 se indica en la Nota 1.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, se requiere constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas acumuladas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva se puede capitalizar siendo igualmente obligatoria su reposición.

c) Resultados acumulados

La política de dividendos de la Compañía se sujeta al artículo No.230 y siguientes de la Ley General de Sociedades. Los dividendos a favor de accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas están afectas a la tasa de 5% por concepto de impuesto a las ganancias de cargo de estos accionistas, tasa vigente por los años 2024 y 2023.

11 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2024	2023
	S/000	S/000
Asesorías diversas	656	92
Dietas al directorio	203	285
Servicios prestados por terceros	376	-
Cargas de personal	418	-
Otros menores	155	51
Total	1,808	428

Las asesorías diversas y servicios de terceros corresponden principalmente a honorarios por soporte legal, financiero y soporte administrativo.

12 SITUACIÓN TRIBUTARIA

- a) La Gerencia de la Compañía considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del impuesto a las ganancias ha sido fijada en 29.5%.
- b) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales comprende:

	2024	2023
	S/000	S/000
Corriente	163	-
Diferido	41	-
	204	-

El impuesto a las ganancias sobre los resultados antes de impuestos difiere del monto teórico que hubiera resultado de usar la tasa del impuesto a los resultados de la Compañía, como sigue:

	2024		2023	
	S/000	%	S/000	%
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(480)	100	(378)	100.00
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	(142)	(29.50)	(112)	(29.50)
Efecto neto de adiciones y deducciones permanentes	246	51.25	112	29.50
Impuesto a las ganancias diferido no registrado de partidas temporales	100	20.50	-	-
Gasto por impuesto a la ganancia	204	42.25	-	-

- b) De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del impuesto a las ganancias y del impuesto general a las ventas, se debe de considerar precios de transferencia para las operaciones con partes vinculadas y/o paraísos fiscales. A tal efecto la Compañía debe contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a requerir esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia opina que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.
- c) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a las ganancias determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). El periodo comprendido entre el 26 de julio y el 31 de diciembre de 2019 y los años 2020 al 2024 están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.
- d) Marco regulatorio - Modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta -

A continuación, se detallarán las normas y jurisprudencias vinculantes en materia tributaria más relevantes aplicables para el año 2024, que fueran publicadas en el 2023 o antes:

- Ley No.31828 - Las empresas que estén sujetas al régimen general del impuesto a las ganancias o al régimen MYPE Tributario y que contraten uno o más trabajadores nuevos, para efectos de la determinación del IR de los ejercicios 2024 y 2025 podrán aplicar una deducción adicional equivalente al 50% de la remuneración básica que paguen al nuevo trabajador, independientemente de su jornada de trabajo y su modalidad contractual, siempre que cumplan ciertos requisitos establecidos en dicha ley.
- Decreto Supremo No.319-2023-EF que reglamenta el Decreto Legislativo No.1532- En diciembre de 2023, se ha publicado el Reglamento del Procedimiento de Atribución de la Condición de Sujetos Sin Capacidad Operativa (SSCO) que se estableció mediante Decreto Legislativo 1532. Con la publicación de Reglamento bajo comentario, la SUNAT podrá atribuir a ciertos contribuyentes la calidad de sujeto sin capacidad operativa, con siguientes consecuencias: A partir del día calendario siguiente a la publicación de la relación en la que se incluye al contribuyente SSCO:
 - El SS.CO sólo podrá emitir boletas de venta y notas de débito y crédito vinculadas a aquellas. Estas deben emitirse en forma electrónica.
 - Las operaciones que se realicen con el SSCO no permiten ejercer el derecho al crédito fiscal (IGV) ni tampoco sustentar costo o gasto (IR). Aplica a los Comprobantes de Pago y documentos complementarios emitidos desde el 20/03/2022 (fecha de entrada en vigor del Decreto Legislativo No.1532).

- Decreto Supremo No.320-2023-EF que reglamenta el Decreto Legislativo No1535 - regula la calificación de los sujetos contribuyentes en base a perfiles de cumplimiento. El Reglamento ha previsto que el perfil de cumplimiento se aplicará en una primera etapa, a los sujetos que en el período de evaluación generan rentas de tercera categoría, con prescindencia de si están exonerados o no del impuesto a las ganancias (IR) y cualquiera sea el régimen tributario que les corresponda o la tasa del impuesto a las ganancias que les resulte aplicable. Los perfiles asignados serán los siguientes:

- Calificación A: Nivel de cumplimiento muy alto.
- Calificación B: Nivel de cumplimiento alto.
- Calificación C: Nivel de cumplimiento medio.
- Calificación D: Nivel de cumplimiento bajo.
- Calificación E: Nivel de cumplimiento muy bajo.

Es importante considerar que, tratándose de obligaciones en las que una de las partes de la obligación sea un sujeto al que la SUNAT hubiera calificado con cualquiera de los 2 niveles más bajos de cumplimiento, el monto a partir del cual se debe utilizar Medios de Pago equivaldrá al 30% del monto pactado. Cabe indicar que los sujetos incluidos en el Régimen de Buenos Contribuyentes a que se refiere el Decreto Legislativo No.912, continuarán aplicando las normas que otorgan un tratamiento específico por su calidad de tales, hasta que surta efecto la primera asignación del perfil de cumplimiento reglamentada bajo el Decreto Supremo bajo comentario.

- Decreto Legislativo No.1540- A partir del 1 de julio de 2024:
 - Existirá nueva forma para llevar el Registro de Ventas e Ingresos, aplicable a los emisores electrónicos de comprobantes de pago que lleven de forma electrónica el Registro de Ventas e Ingresos.
 - La SUNAT consignará la información y el contribuyente debe confirmar, rectificar o complementar. Si no lo hace, se entiende presentada la Declaración Jurada.
 - Los detalles sobre el reporte serán aprobados mediante Resolución de Superintendencia.
- Decreto Legislativo No.1545- A partir del 1 de enero de 2024:
 - Modifica el primer párrafo del artículo 26 de la LIR referente a la determinación de intereses presuntos para efectos tributarios originados en préstamos (no sujetos a las reglas de precios de transferencia).
 - Tratándose de préstamos en moneda nacional, se devenga un interés no inferior a la TAMN que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0,42.
 - En el caso de préstamos en moneda extranjera se presumirá que se devenga un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda extranjera (TAMEX) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste 0,65.
 - Mediante Decreto Supremo, el MEF podrá actualizar los referidos factores, los cuales serán mayores a cero y menores o iguales a uNo. A esos efectos se deberán considerar las tasas de interés activas existentes en el mercado financiero nacional y las relaciones históricas entre estas, de ser el caso.
- Decreto Supremo No.309-2023-EF- A través de esta norma, se ha fijado en S/5,150 el valor de la UIT para el año 2024. El incremento de la UIT conlleva, entre otros, los siguientes efectos:
 - Las personas naturales que obtengan rentas de trabajo contarán con mayor umbral de ingresos exentos del IR.
 - Se incrementa el importe para determinar la devolución de impuestos retenidos en exceso.
 - Supuestos excluidos del EBITDA Tributario.

- La determinación del tramo para la enajenación indirecta.
- Se incrementa el límite máximo de multas en determinadas infracciones tributarias, como en el caso de las infracciones que se determinan en base a los ingresos netos del infractor; así como sobre el cálculo de multas que impone la SUNAT y el SUNAFIL por detección de infracciones de orden laboral.

13 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) Compromisos y garantías -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no presenta compromisos ni garantías significativas que revelar.

b) Contingencias -

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

14 EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Entre el 31 de diciembre de 2024, y la fecha en la que los estados financieros fueron autorizados para su emisión, no se han presentado eventos posteriores que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros emitidos y/o requieran ser revelados en notas.